ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 52
Licitación Pública Nacional Nº 12/13.
"Contratación de Seguro Odontológico (Plurianual)"
ID: 257.510.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los quince días del mes de octubre del año dos mil trece, siendo las 08:00 horas se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por **Resolución D.A. Nº 712/13**, de fecha 19 de setiembre de 2013, para la evaluación de las ofertas correspondientes a la convocatoria a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº12/13, CONVOCADO POR LA INSTITUCIÓN PARA LA "Contratación del Seguro Odontológico (Plurianual)".**

Para tal efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:

Lic. Beatriz Giménez, Representante de Sub-Secretaría de Estado de Administración Financiera - S.S.E.A.F.
Srta. María J. Vargas, Representante de la Dirección Administrativa D.A.- CRRHH.
Abg. Rodolfo Rolón, Representante del Primer Sindicato de Funcionarios del Ministerio de Hacienda - PRISIFUMIH.
Lic. Miguel Salvioni, Representante del Sindicato de Funcionarios Profesionales del Ministerio de Hacienda - SIFUPROMH.
Ing. Domingo Benítez, Representante de la Sub-Secretaria de Estado de Economía - S.S.E.E.
Lic. José Peralta, Representante de la Sub-Secretaria de Estado de Tributación – S.S.E.T.

1. La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a) Pliego de Bases y Condiciones.
b) Acta de Apertura de Sesión Pública Virtual de fecha 11/10/13.
c) Acta de Apertura de Sobres Físicos de fecha 10/10/13. Entiendasé (14/10/2013), debido a un error involuntario de tipeo.
d) Formulario de llamado.
e) Oferta de las empresas: **DENTAL CENTER S.R.L. y PROMEDENT S.A.**

2. Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con las personas vinculadas con las empresas a ser evaluadas.

3. Luego se da lectura al Acta de Apertura de sobres, dejándose constancia lo siguiente:

- La empresa **DENTAL CENTER S.R.L.**, deja las siguientes observaciones:
  a) **Que el PBC solicita 2 centros odontológicos en Asunción, uno debe contar con 6 (seis) consultorios odontológicos y el otro con 5 (cinco) consultorios odontológicos, los cuales no se observan en la oferta de la firma PROMEDENT S.A.**

  b) **Se solicita verificar la antigüedad de 5 (cinco) años de los profesionales en el interior del país, que presenta la firma PROMEDENT S.A.**

- La empresa **PROMEDENT S.A.**, deja constancia de las siguientes observaciones:
  a) **Solicita la verificación de los centros radiológicos solicitados en el PBC (2 (dos) en Asunción y 3 (tres) en el Gran Asunción).**

  b) **El Formulario de Ofertas esta fechado 14/10/2013, debiendo ser 11/10/2013.**

  c) **No presenta Sanatorios en el Interior.**

  d) **Que no coincide con la observación de la firma DENTAL CENTER S.R.L., ya que cumplen con lo solicitado en el PBC.**

4. Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se procede a la evaluación de las ofertas y se verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial. Pasamos a efectuar el análisis de la propuesta:

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 52
Licitación Pública Nacional Nº 12/13.
"Contratación de Seguro Odontológico (Plurianual)"
ID: 257.510.

4.1. DENTAL CENTER S.R.L.

Descripción del Documento	*Estado*
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.	CUMPLE
El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.	NO CUMPLE
La Planilla de Precios esté debidamente completada y preparada.	CUMPLE
Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.	CUMPLE
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolarización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán están inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del 20 inciso w de la Ley 2051/03.	CUMPLE

4.2. PROMEDENT S.A.

Descripción del Documento	*Estado*
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida	CUMPLE
El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado	CUMPLE
La Planilla de Precios esté debidamente completada y preparado	CUMPLE
Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados	CUMPLE
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolarización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán están inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del 20 inciso w de la Ley 2051/03	CUMPLE

5. Continuando con los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, se puede colegir que:

- La empresa PROMEDENT S.A., CUMPLE con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.
- La empresa DENTAL CENTER S.R.L., NO CUMPLE con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial, en razón que el "FORMULARIO DE OFERTAS (Formulario N° 3) ha sido alterado en su contenido, por tanto no se encuentra debidamente completado y preparado (Art. 60, numeral 2, Decreto N° 21.909/2003); y, en consecuencia se rechaza la presente oferta, en cumplimiento de la normativa señalada precedentemente.

6. Continuando con los criterios de evaluación establecidos en los numerales 2 y 3 del Art. 61 del Decreto 21.909/03, se selecciona en forma provisoria la oferta de la empresa citada precedentemente la cual será objeto de análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

7. El Comité de Evaluación se reúne en fecha 15/10/2013, y de conformidad a lo establecido en el inciso 1.10 de la Sección II del PBC - Criterios de Evaluación y Calificación que expresa que la Coordinación de la

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 52
Licitación Pública Nacional Nº 12/13.
"Contratación de Seguro Odontológico (Plurianual)"
ID: 257.510.

Unidad Operativa de Contratación conjuntamente con el Comité de Evaluación podrán solicitar cualquier aclaración a los oferentes, por lo cual se decide:

a) Remitir requerimientos de documentaciones y aclaraciones de oferta.
b) Activar los mecanismos administrativos de manera a verificar in situ el punto 5.4.7, de manera a poder determinar el cumplimiento de la situación técnica de las instalaciones de Villarrica, CDE y Encarnación.
c) Hacer un cuarto intermedio hasta la contestación de lo solicitado.

8. En base a lo anteriormente señalado la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones remite lo siguiente:

8.1. Nota CUOC Nº 971/13, del 15/10/13, a la firma **PROMEDENT S.A.,** donde se solicita:

- DDJJ de aceptar todos y cada uno de los términos del PBC.
- Constancia de contar con al menos 3 contratos de prestación de medicina pre paga con organizaciones de al menos 1600 asegurados y **sus respectivas constancias de servicio satisfactorio (privado o público)** en los años 2010/2011/2012 (en promedio de esos años); de los siguientes entidades:
  1. Ministerio de Defensa Nacional.
  2. Conatel.
  3. Appeby – (Asociación del personal paraguayo de la entidad binacional Yasyreta).
  4. Senave.
- Listado del plantel de profesionales médicos-odontólogos adheridos a la prestadora, conforme a lo requerido en el PBC, adjuntando cedula de identidad de los mismos, para cada especialidad propuesta (con sus nombres, apellidos, dirección, teléfonos y especialidad), estos deberán tener una experiencia comprobable de al menos 5 años. Se deberá adjuntar copia autenticada de contrato vigente con los mismos y una carta de compromiso de cada uno de los profesionales propuestos en la que indique que prestará servicios a los funcionarios del Ministerio de Hacienda, en caso de adjudicación, por el periodo de contrato. Según listado que se anexa.

9. En fecha 16/10/2013, se reúne el Comité de Evaluación, a fin de continuar con la evaluación de los requerimientos solicitados en Nota CUOC Nº 971/13, del 15/10/13, donde verifican que:

9.1. La empresa **PROMEDENT S.A.,** ha presentado en tiempo y forma la mencionada documentación, cumpliendo a satisfacción con lo solicitado.

Para la comprobación de la Experiencia y Capacidad Técnica del Oferente, así como el cumplimiento de las especificaciones técnicas de la propuesta de la empresa PROMEDENT S.A., se ha contado con la Asesoría de la Dra. Paola Udagawa (Odontóloga), quien ha manifestado que dicha propuesta se encuadra a los requerimientos y especificaciones técnicas expresadas en el PBC.

Asimismo, el Comité de Evaluación ha tomado la determinación de efectuar verificaciones in situ de las infraestructuras con que cuentan los prestadores en el interior del país. En ese menester, fueron designados los Señores Rodolfo Rolón y Miguel Salvioni, para que en representación del Comité efectúen las verificaciones pertinentes, y se ha optado por los prestadores propuestos para las localidades de Guairá, Alto Paraná, e Itapúa, por ser las localidades donde se encuentran mayor cantidad de funcionarios.

10. En fecha 21/10/2013, se recibe y acepta el Informe de los miembros del comité que realizaron la verificación in situ de los locales de atención de las ciudades de Villarrica, Ciudad del Este y Encarnación.

11. Continuando con la evaluación, y tomando provisoriamente en consideración la oferta de la firma **PROMEDENT S.A.,** este comité procede a evaluar en profundidad las documentaciones de carácter formal del PBC.

12. OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA DE SOBRE FÍSICO.

La empresa **DENTAL CENTER S.R.L.,** deja las siguientes observaciones:

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 52
Licitación Pública Nacional Nº 12/13.
"Contratación de Seguro Odontológico (Plurianual)"
ID: 257.510.

Observaciones	Aclaraciones
a) Que el PBC solicita 2 centros odontológicos en Asunción, uno debe contar con 6 (seis) consultorios odontológicos y el otro con 5 (cinco) consultorios odontológicos, los cuales no se observan en la oferta de la firma PROMEDENT S.A.	Lo establecido en la Sección III – Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, punto 2 Especificaciones Técnicas, apartado E. Condiciones Generales de Prestación punto 20, solicita que los Centros Odontológicos propuestos para la ciudad de Asunción, deberán tener habilitadas todas las especialidades odontológicas. Contar como mínimo con un centro odontológico principal el cual deberá contar a su vez con 5 consultorios como mínimo, y también deberá contar como mínimo de 6 consultorios odontológicos entre Asunción y gran Asunción. (…). La empresa Promedent S.A. cumple en presentar tal requerimiento ya que presenta consultorios en : Asunción: 1. Casa Central (5 consultorios). Asunción y gran Asunción 1. Sucursal Luisito 2. Sucursal Mariano Roque Alonso 3. Sucursal Lambare 4. Sucursal San Lorenzo 5. Sucursal Fernando de la Mora 6. (…)
b) Se solicita verificar la antigüedad de 5 (cinco) años de los profesionales en el interior del país, que presenta la firma PROMEDENT S.A.	Los Miembros del Comité llevan a votación el punto 5.4.11, de la **Sección VII, Anexo Nº 1, Documentos que componen la Oferta,** donde la moción mayoritaria de aceptar el carnet de inscripción en la Dirección del Registro y Control de Profesiones del Ministerio de Salud Pública y B. S. de manera a demostrar "la experiencia comprobable de al menos 5 años", solicitada en el mencionado punto.

13. Luego de todas las evaluaciones realizadas conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se concluye que la empresa **PROMEDENT S.A.,** CUMPLE con los requisitos solicitados.

14. Por todo lo mencionado el Comité de Evaluación concluye:

a) Adjudicar a la empresa **PROMEDENT S.A., conforme al siguiente cuadro.**

Grupo /Item	Descripción del Bien	(A) Precio Unitario Mensual IVA Incl. (Por Funcionario y su Grupo Familiar)	(B) Periodo de cobertura en Meses	(C) Cant. Mín. de Func.	(D) Cant. Máx de Func.	(E) Precio total (mínimo) IVA Incl. (A*B*C)	(F) Precio total (Máximo) IVA Incl. (A*B*D)
1	Contratación de Seguro Odontológico	84.000	12	1.237	2.473	1.246.896.000	2.492.784.000
(E)Precio total (mínimo) IVA Incl.: Guaraníes: Un Mil Doscientos Cuarenta y Seis Millones Ochocientos Noventa y Seis Mil.							
(F)Precio total (Máximo) IVA Incl.: Guaraníes: Dos Mil Cuatrocientos Noventa y Dos Millones Setecientos Ochenta y Cuatro Mil.							

15. Finalmente en fecha 22/10/2013, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 52
Licitación Pública Nacional Nº 12/13.
"Contratación de Seguro Odontológico (Plurianual)"
ID: 257.510.

16. Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del comité de evaluación, labrándose acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Beatriz Giménez **Abg. Rodolfo Rolón** **Lic. Miguel Salvioni** **Sra. María J. Vargas**

Ing. Domingo Benítez **Lic. José Peralta**